

CRITERIOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS

DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS

La Comisión Académica del programa de Doctorado en Neurociencias establece que la asignación de los Premios Extraordinarios de Doctorado debe hacerse en base a los siguientes criterios:

- a) Calificación obtenida
- b) Cantidad y calidad de las publicaciones derivadas de la tesis en revistas indexadas. Se valorará el índice de impacto de la revista, cuartil i decil donde se ubica y que el/la candidato/a sea el/la primer/a autor/a
- c) Patentes obtenidas a partir del proyecto de la tesis
- d) Mención de tesis por Mención Internacional

Según la normativa académica de la UAB (artículo 289), se puede otorgar un premio por cada 10 tesis, o fracción superior a 0,5, a las tesis defendidas a partir del curso 2024/2025. Por lo que respecta a las defensas de tesis del curso 2023/2024, incluido, se mantiene la normativa vigente anteriormente en la que se otorgaba un premio por cada 5 tesis.

La Comisión que otorga los premios puede dejarlos desiertos si considera que las tesis defendidas en este curso académico no alcanzan la cualidad necesaria.

Bellaterra, 28 de setiembre de 2026

ALFREDO JESUS
MIÑANO MOLINA
- DNI 46695809J

Firmado digitalmente por
ALFREDO JESUS MIÑANO
MOLINA - DNI 46695809J
Fecha: 2026.09.28
12:47:27 +02'00'